

DERECHO DE LA EMPRESA Y DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS. 30 AÑOS



Ramón y Cajal
ABOGADOS

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters.

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited.

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Ramón y Cajal Abogados]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited.

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9135-314-0

DL NA 2221-2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Impresión: Rodona Industria Gráfica, S.L.

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 – Pamplona

Índice general

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN	43
INTRODUCCIÓN: EL LIBRO, SU CONTENIDO Y SUS AUTORES	47
<i>Rafael MATEU DE ROS, María Ángeles ALCALÁ DÍAZ</i>	

PRIMERA PARTE MARCO JURÍDICO GENERAL DE LA EMPRESA Y CONTRATACIÓN

CAPÍTULO 1

CONSIDERACIONES JURÍDICAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN LEGAL DE LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES	65
<i>Antonio DE MARIANO SÁNCHEZ-JÁUREGUI</i>	
I. PLANTEAMIENTO	66
II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS.....	69
A. Ámbito de aplicación de la LMLM.....	69
1. <i>Pagos incluidos en el ámbito de aplicación de la LMLM.....</i>	<i>69</i>
2. <i>Pagos expresamente excluidos del ámbito de aplicación de la LMLM</i>	<i>72</i>
B. Carácter imperativo de los aplazamientos máximos de pago	74
1. <i>Plazos improrrogables</i>	<i>74</i>
2. <i>Cláusulas abusivas y plazo máximo legal de pago.....</i>	<i>77</i>
3. <i>Jurisprudencia sobre la adecuación a la LMLM de la cláusula de aplazamiento del pago a más de 60 días..</i>	<i>80</i>

	<u>Página</u>
a. Sentencias que estiman válido y no abusivo el pacto de aplazamiento del pago superior a 60 días.....	82
b. Sentencias que estiman nulo y abusivo la cláusula de aplazamiento del pago que contemplaba 120 días.....	88
c. Conclusiones.....	92
C. El «dies a quo» para el cómputo del plazo de pago en la LMLM.....	95
1. El momento de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios.....	95
2. La factura electrónica.....	97
3. La agrupación de facturas.....	99
D. Cláusulas abusivas e intereses de demora.....	100
E. Indemnización de los costes de cobro.....	102
F. Las relaciones entre la LMLM y la Ley de Ordenación del Comercio Minorista y con la Ley de Compraventa de Bienes Muebles a Plazos.....	104
1. Los plazos de pago en la distribución comercial.....	104
2. Los plazos máximos de pago en la venta a plazos de bienes muebles.....	109
G. Aplicación de la LMLM a las operaciones comerciales internacionales.....	109
H. La información sobre aplazamiento de pagos en las cuentas anuales.....	112
I. Reserva de dominio.....	113
III. CONCLUSIONES.....	114

CAPÍTULO 2

LA EFICACIA DE LAS LLAMADAS MANIFESTACIONES Y GARANTÍAS EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE EMPRESA.....	117
--	------------

Antonio SÁNCHEZ MONTERO

I. INTRODUCCIÓN.....	117
-----------------------------	------------

	<u>Página</u>
II. LA COMPRAVENTA DE EMPRESA COMO TRANSACCIÓN MEDIATA Y COMPLEJA	118
III. LA FINALIDAD DE LAS MANIFESTACIONES Y GARANTÍAS	123
IV. REMEDIOS FRENTE A LA FALTA DE VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES Y GARANTÍAS	131
A. El incumplimiento de las manifestaciones y garantías como determinante de un supuesto de error o dolo en la formación del consentimiento	132
B. El incumplimiento de las manifestaciones y garantías como un supuesto de vicios ocultos a cuyo saneamiento el vendedor viene obligado	134
C. La falsedad de las manifestaciones y garantías como un incumplimiento contractual	140
CAPÍTULO 3	
LA NUEVA REGULACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
	145
<i>Norman HECKH</i>	
I. ESTRUCTURA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	145
A. Aprobación de la norma	145
B. Cronograma de la evolución de la norma	147
C. Estructura del RGPD	147
D. Ámbito de aplicación	148
II. PRINCIPIOS	149
A. Licitud de tratamiento	150
B. Información y consentimiento	150
III. EL NUEVO RÉGIMEN DE LOS DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS	152
IV. DERECHOS DEL INTERESADO	153
A. Derecho a la portabilidad de los datos	153
B. Derecho de supresión (el «derecho al olvido»)	154
C. Derecho de acceso	155

	<u>Página</u>
V. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.....	156
A. Nuevos conceptos: Privacy by Design y Privacy by Default	156
B. Obligaciones de registro	156
C. Brechas de seguridad	157
D. Evaluaciones de Impacto o «PRIVACY IMPACT ASSESSMENTS»	158
E. Delegado de Protección de Datos («DATA PROTECTION OFFICER»)	160
VI. RÉGIMEN SANCIONADOR.....	161
VII. MECANISMO DE VENTANILLA ÚNICA («ONE-STOP-SHOP».).....	162
VIII. CONCLUSIONES.....	163
ABREVIATURAS Y SIGLAS	164

CAPÍTULO 4

LA PRENDA DE DERECHOS DE CRÉDITO. ESPECIAL REFERENCIA A LOS DERECHOS DE CRÉDITO FUTUROS

Javier MENCHÉN CALVO, Elena TARRAGONA FERNÁNDEZ, Cándido PÉREZ SANZ

I. INTRODUCCIÓN	168
II. LA PRENDA DE CRÉDITOS	169
A. Tipos de garantía real	169
B. La prenda ordinaria o «CON desplazamiento» de derechos de crédito	170
1. <i>El desarrollo doctrinal y la Sentencia del Tribunal Supremo de 1997</i>	170
2. <i>Los derechos de crédito futuros como objeto de la prenda</i>	171
C. La prenda «SIN desplazamiento»	172
1. <i>La dualidad y convivencia entre la prenda con desplazamiento y la prenda sin desplazamiento</i>	173

	<u>Página</u>
2. <i>La inscripción de la prenda sin desplazamiento. Breve referencia a cuestiones formales</i>	174
3. <i>Diferencias entre los derechos del acreedor en la prenda con desplazamiento y en la prenda sin desplazamiento</i>	175
D. Eficacia «erga omnes»	176
E. La distinción con otras figuras jurídicas. Cesión «pro soluto» y «pro solvendo». Distinción en el ámbito concursal	176
III. LA PROTECCIÓN CONCURSAL DE LA PRENDA DE DERECHOS DE CRÉDITO Y LOS DERECHOS DE CRÉDITO EN GENERAL Y LOS DERECHOS DE CRÉDITO FUTUROS EN PARTICULAR.....	179
A. La redacción originaria de la LC	179
B. La redacción dada por la Ley 38/2011	180
IV. LA PRENDA DE DERECHOS DE CRÉDITO FUTUROS-REGULACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN ACTUAL	181
A. Introducción	181
B. Prenda de créditos y prenda de créditos futuros	183
C. Momento temporal del nacimiento del crédito objeto de pignoración	184
D. Requisitos formales en relación con la constitución de las prendas de derechos de crédito futuros	185
E. Especialidades derivadas de créditos nacidos de contratos de concesión de obras o de gestión de servicios públicos	185
V. CONCLUSIONES.....	186

SEGUNDA PARTE
SOCIEDADES DE CAPITAL, GOBIERNO CORPORATIVO Y
MERCADO DE VALORES

CAPÍTULO 1

LA OBLIGACIÓN DE SOMETER A LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS ESENCIALES Y EL RÉGIMEN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN	191
--	------------

Francisco PALÁ LAGUNA

I. INTRODUCCIÓN	191
II. ÁMBITO OBJETIVO DE APLICACIÓN: LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O APORTACIÓN A OTRA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESENCIALES	193
A. Negocios de adquisición, enajenación o aportación	193
B. El concepto de «activo esencial».....	194
III. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 160.F) DE LA LSC AL RÉGIMEN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES.....	199
IV. PROBLEMAS DE COORDINACIÓN NORMATIVA DEL RÉGIMEN DE LAS OFERTAS OBLIGATORIAS Y EL ARTÍCULO 160.F) DE LA LSC.....	201
V. CONCLUSIONES.....	205

CAPÍTULO 2

CONFLICTOS DE INTERÉS Y DE COMPETENCIA DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS	209
---	------------

Rafael MATEU DE ROS CEREZO

I. EL DEBER DE DILIGENCIA Y EL DEBER DE LEALTAD DE LOS ADMINISTRADORES	209
II. EL CONFLICTO DE COMPETENCIA COMO MODALIDAD DEL CONFLICTO DE INTERÉS.....	212
III. EL CONFLICTO DE COMPETENCIA EFECTIVO	215

	<u>Página</u>
IV. EL CONFLICTO DE COMPETENCIA PERMANENTE....	218
V. EL FACTOR DE LESIVIDAD DEL CONFLICTO	220
A. La falta de capacidad competitiva o rivalidad	221
B. Los consejos de administración de las sociedades holding	222
C. Los conflictos con sociedades relacionadas	223
D. Los conflictos de competencia originarios o institucionales	224
E. Los conflictos autorizados estatutariamente o por acuerdo de la sociedad.....	225
F. Los conflictos en grupo de sociedades	226
VI. EL RIESGO IMPLÍCITO DE CONFLICTO DE COMPETENCIA COMO CONFLICTO DE INTERÉS.....	229
VII. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y DISPENSA DEL CONFLICTO DE COMPETENCIA.....	231
A. Procedimiento ante el consejo de administración	232
B. Procedimiento ante la junta general.....	237
VIII. CONCLUSIONES.....	241
IX. BIBLIOGRAFÍA.....	243

CAPÍTULO 3

LA PROTECCIÓN DEL TERCERO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL ART. 160.F) DE LA LSC	249
--	------------

María Ángeles ALCALÁ DÍAZ

I. ASPECTOS GENERALES	249
A. Las nuevas competencias de la junta general en la gestión de las sociedades de capital	249
B. El art. 160.f) de la LSC en el funcionamiento de las sociedades de capital	252
1. <i>Ámbito de aplicación del art. 160.f) de la LSC</i>	<i>252</i>
2. <i>Control preventivo de cumplimiento del art. 160.f) de la LSC.....</i>	<i>256</i>

	<u>Página</u>
II. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL ART. 160.F) DE LA LSC Y PROTECCIÓN DE LOS TERCEROS	258
A. La doctrina de la no vinculación de la sociedad. La protección del tercero por la vía de la acción individual de responsabilidad.....	258
B. La doctrina de la aplicación del art. 234.2 de la LSC. La vinculación de la sociedad frente al tercero de buena fe y sin culpa grave	262
III. CONCLUSIONES.....	272
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	274
CAPÍTULO 4	
EL ABUSO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS POR SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS.	
	277
<i>Andrés MAS ABAD, Lucía GARCÍA CLAVERÍA</i>	
I. INTRODUCCIÓN	278
II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS POR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.....	279
A. Adquisición originaria	281
B. Adquisición derivativa.....	281
1. <i>Supuestos de adquisición derivativa condicionada</i>	281
2. <i>Supuestos de libre adquisición</i>	282
C. Régimen sancionador general.....	283
III. ABUSO DE MERCADO EN LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS POR UNA SOCIEDAD ANÓNIMA COTIZADA	284
A. Introducción	284
B. Abuso de mercado mediante la adquisición de acciones propias	288
1. <i>Información privilegiada</i>	288
2. <i>Manipulación del mercado.....</i>	291

	<u>Página</u>
a. Prácticas que falsean la libre formación de precios	291
b. Prácticas de mercado aceptadas	293
3. Régimen sancionador en materia de abuso de mercado.....	294
IV. OPERATIVA DISCRECIONAL DE AUTOCARTERA Y PRÁCTICAS DE MERCADO ACEPTADAS O «PUERTOS SEGUROS».....	295
A. Operativa discrecional de autocartera	297
1. Volumen y precio	298
2. Límite temporal (Blackout)/información privilegiada	299
3. Organización interna y control de la actividad	299
4. Adquisición de acciones propias para la realización de operaciones corporativas	300
B. Operativa a través de prácticas de mercado aceptadas o «puertos seguros»	300
1. Contratos de liquidez	301
2. Programas de recompra de acciones propias	304
a. Objetivo	305
b. Volumen y precio	305
c. Requisitos de comunicación.....	305
d. Límite temporal (Blackout)/información privilegiada.....	306
V. COEXISTENCIA DE OPERATIVA DISCRECIONAL DE AUTOCARTERA Y LOS «PUERTOS SEGUROS».....	307
A. Operativa discrecional de autocartera y programa de recompra («puerto seguro»)	307
B. Operativa discrecional de autocartera y contrato de liquidez (práctica aceptada de mercado)	307
C. Programa de recompra («puerto seguro») y contrato de liquidez (práctica aceptada de mercado)	308
VI. CONCLUSIONES.....	308

CAPÍTULO 5

LA EFICACIA DE LOS PACTOS PARASOCIALES OMNILATERALES FRENTE A LA SOCIEDAD 311*Fernando GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ*

I.	INTRODUCCIÓN	311
II.	REGULACIÓN ACTUAL.....	314
	A. Definiciones	314
	B. Clases	315
	C. Regulación legal	316
III.	ORIGEN DE LA CUESTIÓN: VALOR DE LOS PACTOS PARASOCIALES EN LA LSC	318
IV.	FUERZA OBLIGATORIA DE LOS ACUERDOS PARASOCIALES ENTE LOS FIRMANTES.....	321
	A. Posibilidad de denuncia unilateral de los pactos con duración indeterminada	321
	B. Modificación de las condiciones iniciales	323
	C. Fuerza vinculante entre las partes otorgantes	324
	D. Acciones a ejercitar en caso de incumplimiento	326
	E. Posibilidad de exigir el cumplimiento específico al socio infractor	327
	F. Cláusulas internas para reforzar la eficacia	329
	G. Participación de terceros ajenos a la sociedad en el otorgamiento del pacto	330
V.	FUERZA OBLIGATORIA DE LOS PACTOS PARASOCIALES FRENTE A LA SOCIEDAD.....	331
VI.	CUESTIONES PROCESALES.....	342
VII.	CONCLUSIONES.....	343

	<u>Página</u>
CAPÍTULO 6	
LOS CONTRATOS Y LA REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS A RAÍZ DE LA REFORMA DE LA LEY 31/2014	345
<i>Xavier PALLARÉS LÓPEZ</i>	
I. INTRODUCCIÓN	345
II. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DEL CONSEJERO EJECUTIVO	346
III. EL CONTRATO Y LA REMUNERACIÓN DEL CONSEJERO EJECUTIVO	348
A. El contrato y la remuneración del consejero ejecutivo en sociedades no cotizadas	348
1. <i>Consideraciones generales: finalidad y naturaleza jurídica</i>	348
2. <i>Formalidades</i>	349
3. <i>Contenido del contrato:</i>	351
B. Contrato y la remuneración del consejero ejecutivo en sociedades cotizadas	351
IV. CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO A LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES EN SU CONDICIÓN DE TALES.....	353
V. LA TEORÍA JURISPRUDENCIAL DEL VÍNCULO TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE.....	355
A. La teoría jurisprudencial del vínculo: incompatibilidad de la relación del cargo de administrador y la relación laboral especial de alta dirección	355
B. La reactivación de las tesis doctrinales de la compatibilidad entre el cargo de consejero ejecutivo y la relación laboral de alta dirección tras la entrada en vigor de la nueva redacción del artículo 249 de la LSC	358
VI. CONCLUSIONES PRÁCTICAS	360

	<u>Página</u>
CAPÍTULO 7	
LA COLECTIVIDAD EN LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	363
<i>Alfonso FERNÁNDEZ-MIRANDA VIDAL</i>	
I. INTRODUCCIÓN	363
II. BREVE APUNTE SOBRE LOS ORÍGENES DE LA INVERSIÓN COLECTIVA EN ESPAÑA.....	366
III. CUESTIONES PREVIAS DE CARÁCTER FISCAL.....	369
IV. ENCUENTROS ENTRE LAS PROPUESTAS DE LOS PRINCIPALES GRUPOS PARLAMENTARIOS EN TORNO A LAS MODIFICACIONES A IMPLANTAR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	371
A. Supervisión y seguimiento de las SICAV.....	371
B. La SICAV como instrumento de inversión colectiva	374
V. ALGUNAS CONCLUSIONES.....	379
CAPÍTULO 8	
LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES	385
<i>José Ignacio VEGA LABELLA, Íñigo DAGO ELORZA</i>	
I. INTRODUCCIÓN	386
II. APUNTES SOBRE LA EVENTUAL REFORMA DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES	386
A. La importancia actual de la responsabilidad	388
B. El fundamento de la extensión de los supuestos de responsabilidad	390
C. La conducta del administrador como fundamento de la responsabilidad	391
D. Un supuesto puntual: la responsabilidad de los administradores por las inexactitudes de la información financiera.....	393

	<u>Página</u>
E. Los modelos de gestión «versus» los modelos de responsabilidad	396
F. Diferentes modelos de responsabilidad	398
G. Los intentos de confluencia entre ambos modelos ...	400
III. LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES, CONSORCIOS Y FUNDACIONES PÚBLICAS	402
A. Planteamiento	402
B. La responsabilidad de los empleados públicos como gestores de sociedades mercantiles en la legislación administrativa	405
1. <i>Responsabilidad directa del empleado público e irresponsabilidad de la Administración</i>	406
2. <i>Responsabilidad directa del empleado público y subsidiario de la Administración.....</i>	407
3. <i>Responsabilidad solidaria de la Administración y el empleado público</i>	408
4. <i>Responsabilidad directa y objetiva de la Administración y responsabilidad en vía de regreso del empleado: la práctica irresponsabilidad del empleado público</i>	408
5. <i>Responsabilidad del empleado público en cuanto administrador de las sociedades y entidades públicas: la traslación del modelo de (ir)responsabilidad de autoridades y funcionarios públicos.....</i>	409
C. Análisis del alcance y consecuencias de la nueva regulación	411
1. <i>Condiciones generales de aplicación de los preceptos: delimitación objetiva</i>	411
a. <i>Irresponsabilidad directa del administrador público: responsabilidad patrimonial de la Administración</i>	413
b. <i>La responsabilidad del gestor público frente a la Administración: ¿acción de regreso?</i>	415

	<u>Página</u>
c. <i>¿Hasta dónde alcanza este régimen de responsabilidad? Propuesta de interpretación del art. 115 LRJSP y concordantes</i>	417
2. <i>Delimitación subjetiva</i>	422
a. <i>Entidades afectadas</i>	422
b. <i>Administradores públicos a los que alcanza la irresponsabilidad directa</i>	425
IV. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES GENERALES	430
CAPÍTULO 9	
COMENTARIOS SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES POR LAS SOCIEDADES DE CAPITAL TRAS LA LEY 5/2015 DE 27 DE ABRIL	
433	
<i>José Ignacio PARELLADA DE CARALT</i>	
I. INTRODUCCIÓN	433
II. RÉGIMEN JURÍDICO ACTUAL.....	434
III. ALGUNAS CONSIDERACIONES Y COMENTARIOS SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE TRAS LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY DE FOMENTO DE LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.....	437
A. Comentarios acerca de las modificaciones introducidas por la Ley 5/2015 de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial	437
1. <i>Se unifica el régimen legal aplicable a la emisión de obligaciones</i>	437
2. <i>Se permite la emisión de obligaciones a las Sociedades de Responsabilidad Limitada</i>	437
3. <i>Se desarrolla la regulación relativa a emisión de obligaciones en el extranjero</i>	441
4. <i>Se elimina el límite a las emisiones vigente hasta ahora, por el que las sociedades anónimas y las sociedades comanditarias por acciones no podían emitir obligaciones más allá de sus recursos propios</i>	443

	<u>Página</u>
5. <i>Se atribuye al órgano de administración la facultad de emitir obligaciones simples</i>	443
6. <i>Se reducen y flexibilizan los requisitos formales en relación con la formalización de la emisión de obligaciones y su publicación</i>	444
7. <i>Se sistematiza la exigencia de constitución de un sindicato de obligacionistas y se profesionaliza la función del Comisario</i>	446
B. Algunas cuestiones particulares en relación a la regulación de obligaciones convertibles y canjeables.	449
IV. CONCLUSIONES.....	452
CAPÍTULO 10	
EVOLUCIÓN DEL DERECHO DE INFORMACIÓN Y DE LA JURISPRUDENCIA EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL	
	455
<i>Rocío PÉREZ-PUIG GONZÁLEZ, Damián GAUBEKA LÓPEZ</i>	
I. INTRODUCCIÓN	455
II. LOS PRECEDENTES SENTADOS POR EL TRIBUNAL SUPREMO Y EL «PUNTO DE INFLEXIÓN»	458
III. LA INFORMACIÓN EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL	459
IV. EL DERECHO DEL SOCIO A SOLICITAR INFORMACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.....	459
V. DERECHO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS.....	462
VI. LOS LÍMITES AL DERECHO DE INFORMACIÓN	464
VII. EL LÍMITE DEL ABUSO DEL DERECHO	465
VIII. SOBRE EL PLAZO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN	466
IX. SOBRE LA IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS POR VULNERACIÓN DEL DERECHO DE INFORMACIÓN	467

	<u>Página</u>
X. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA LEY 31/2014 SOBRE DERECHO DE INFORMACIÓN, EN EL ENCUENTRO DE LOS EXCELENTÍSIMOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO	476
IX. CONCLUSIONES.....	482
 CAPÍTULO 11	
LOS FOLLETOS INFORMATIVOS EN LAS EMISIONES Y ADMISIONES A NEGOCIACIÓN DE VALORES	483
<i>Carlos LAO GARCÍA, Pablo TEJERIZO SOLANILLA</i>	
I. EL CONTENIDO DEL FOLLETO INFORMATIVO	483
A. Introducción	483
B. La Directiva 2003/71/CE y su transposición al ordenamiento jurídico español.....	485
C. Contenido del folleto de conformidad con el Reglamento 809/2004	489
1. <i>Factores de riesgo</i>	<i>490</i>
2. <i>Información relacionada con las actividades de negocio del emisor.....</i>	<i>490</i>
3. <i>Información legal y de gobierno corporativo.....</i>	<i>490</i>
4. <i>Información financiera.....</i>	<i>491</i>
5. <i>Información de los valores.....</i>	<i>493</i>
II. RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL CONTENIDO DEL FOLLETO INFORMATIVO	494
A. Introducción	494
B. Presupuestos objetivos.....	495
C. Personas responsables.....	497
D. Legitimación para el ejercicio de la acción.....	500
E. Sentencia del Tribunal Supremo en relación con la «salida a bolsa» de Bankia.....	502
III. OTROS TIPOS DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTENIDO DEL FOLLETO INFORMATIVO.....	505
A. Responsabilidad penal.....	505

	<u>Página</u>
B. Responsabilidad administrativa	506
IV. EL PROYECTO DE LA COMISIÓN EUROPEA DE NUEVO REGLAMENTO SOBRE FOLLETOS	508
A. Introducción	508
B. Principales novedades	509
V. CONCLUSIONES.....	514

TERCERA PARTE

MARCO REGULATORIO, DERECHO PÚBLICO Y COMPETENCIA

CAPÍTULO 1

LA CONTRATACIÓN CON MEDIOS PROPIOS («IN HOUSE PROVIDING») EN LAS NUEVAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS Y ANTEPROYECTOS DE LEY SOBRE CONTRATOS PÚBLICOS	521
--	-----

Carlos MELÓN PARDO

I. INTRODUCCIÓN	522
II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA DOCTRINA «IN HOUSE PROVIDING»	523
A. La construcción de la doctrina «in house providing» por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea	523
B. Las condiciones «teckal»: alcance y significado	527
1. <i>Control análogo al ejercido sobre los propios servicios</i>	528
2. <i>Realización de la parte esencial de la actividad con el poder adjudicador</i>	529
C. La recepción de la doctrina «in house providing» en las antiguas directivas comunitarias sobre contratos públicos y en nuestro derecho interno	531
1. <i>Las Directivas comunitarias</i>	531
2. <i>El ordenamiento jurídico español</i>	532

	<u>Página</u>
III. LA CONTRATACIÓN CON MEDIOS PROPIOS EN LA NUEVA DIRECTIVA DE CONTRATOS PÚBLICOS: LOS CONTRATOS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO (COMENTARIO AL ARTÍCULO 12 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE)	533
IV. LA CONTRATACIÓN CON MEDIOS PROPIOS EN LA NUEVA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES EXCLUIDOS: LOS CONTRATOS ENTRE EMPRESAS ASOCIADAS (COMENTARIO A LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA DIRECTIVA 2014/25/UE).....	537
V. LA (PROYECTADA) INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS NORMAS COMUNITARIAS SOBRE CONTRATACIÓN DOMÉSTICA A NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO	540
A. Referencia al anteproyecto de la ley de contratos del sector público	541
B. Referencia al anteproyecto de la Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales	543
VI. LA EFICACIA DIRECTA DE LAS DIRECTIVAS SOBRE CONTRATOS PÚBLICOS EN ESTE ÁMBITO	544
VII. CONCLUSIONES.....	546

CAPÍTULO 2

CUESTIONES JURÍDICAS DE ACTUALIDAD EN LA APLICACIÓN PRIVADA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA EN ESPAÑA: PRESCRIPCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	549
--	-----

Pedro SUÁREZ FERNÁNDEZ, Antonio DE MARIANO SÁNCHEZ-JÁUREGUI, Javier PÉREZ FERNÁNDEZ

I. INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL DE LA APLICACIÓN PRIVADA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA EN ESPAÑA.....	550
II. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LAS ACCIONES.....	552
A. Determinación del plazo de prescripción	553

	<u>Página</u>
1. <i>Marco teórico: naturaleza de las acciones de daños y plazo de prescripción aplicable</i>	553
2. <i>Jurisprudencia del Tribunal Supremo en acciones indemnizatorias sobre «private enforcement»</i>	555
B. Determinación del «DIES A QUO»	558
1. <i>Marco teórico: cómputo del día inicial de la prescripción</i>	558
2. <i>Jurisprudencia del Tribunal Supremo en acciones indemnizatorias sobre «private enforcement»</i>	560
a. <i>Posicionamiento del Tribunal Supremo sobre el «dies a quo» en el caso «Céntrica»</i>	560
b. <i>Viabilidad de la acción</i>	564
c. <i>Papel de las resoluciones de la CNMC y de las decisiones de la Comisión Europea en la determinación del «dies a quo»</i>	565
C. Tratamiento de la prescripción tras la Directiva	568
III. RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DE LOS CARTELISTAS	570
A. Desarrollo jurisprudencial de la responsabilidad civil en acciones indemnizatorias de naturaleza extracontractual	571
1. <i>Falta de pronunciamientos del Tribunal Supremo en materia de responsabilidad en casos de daños de private enforcement</i>	571
a. <i>Marco jurídico de la responsabilidad solidaria en acciones extracontractuales: mancomunidad frente a solidaridad impropia</i>	572
b. <i>Efectos de la solidaridad frente a terceros y frente a los obligados: aplicabilidad de la doctrina del litisconsorcio pasivo necesario y acciones de regreso</i>	576
B. Tratamiento de la responsabilidad solidaria tras la Directiva	581
IV. CONCLUSIONES	585

CAPÍTULO 3

INVERSIÓN, RIESGO REGULATORIO Y EXPROPIACIÓN INDIRECTA..... 589*Pablo SILVÁN OCHOA*

I.	INTRODUCCIÓN	589
II.	EL RIESGO REGULATORIO. CONCEPTO Y MANIFESTACIONES.....	590
	A. Riesgo regulatorio y modificación de las condiciones de acceso de los particulares al ejercicio de las actividades económicas	593
	B. Riesgo regulatorio y modificación de las condiciones de ejercicio de las actividades económicas reguladas	597
	C. Riesgo regulatorio y modificación de las condiciones de las inversiones ejecutadas al amparo de contratos administrativos y negocios jurídicos celebrados por entidades pertenecientes al sector público..	605
III.	RIESGO REGULATORIO Y EXPROPIACIONES INDIRECTAS. LOS LÍMITES DEL RIESGO REGULATORIO ...	609
	A. Límites impuestos por el derecho español	613
	1. <i>Interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.</i>	613
	2. <i>Seguridad jurídica, buena fe y confianza legítima</i>	616
	3. <i>Irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales</i>	621
	4. <i>Garantía de una rentabilidad razonable.....</i>	625
	5. <i>Mitigación del riesgo regulatorio mediante la previsión de regímenes transitorios o sistemas de compensación</i>	627
	B. Límites impuestos por el derecho internacional	629
	1. <i>Los acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones</i>	630
	2. <i>Nuevas tendencias en materia de promoción y protección recíproca de inversiones exteriores</i>	635
V.	CONCLUSIONES.....	638

	<u>Página</u>
CAPÍTULO 4	
LA PROMOCIÓN INMOBILIARIA DE SUELOS ADQUIRIDOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CUESTIONES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS.....	641
<i>Francisco BENGOETXEA ARRIETA</i>	
I. INTRODUCCIÓN	642
II. EXPROPIACIÓN Y NATURALEZA DE LA ADQUISICIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	642
III. CÓMO VALORAR EL RIESGO DE REVERSIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	644
A. <i>Concepto y naturaleza jurídica del derecho de reversión.....</i>	644
B. <i>El riesgo de adquirir un inmueble que traiga causa de una expropiación y la constancia registral de derecho de reversión: efectos frente a terceros antes y después de la reforma de la LEF</i>	647
C. <i>¿Cuáles son las circunstancias que legitiman el ejercicio del derecho de reversión afectando al tercer adquirente?</i>	650
IV. RIESGOS DE QUE EXISTA UNA RECLAMACIÓN DEL VERDADERO PROPIETARIO NO EXPROPIADO.....	654
A. <i>El juez civil no puede cuestionar la validez jurídica de la expropiación ni si el bien expropiado está o no afecto al servicio público</i>	654
B. <i>No puede obtenerse en la vía civil una declaración que comporte la ineficacia de la expropiación forzosa realizada sobre la finca litigiosa</i>	655
C. <i>La utilidad pública que comporta la expropiación concurre aunque el verdadero titular no sea parte en el procedimiento. El titular no tenido en cuenta debe hacerlo valer frente a la Administración pública y, en su caso, ante la jurisdicción contencioso-administrativa</i>	656

	<u>Página</u>
D. <i>La jurisdicción civil no puede anular el expediente expropiatorio pero sí declarar los derechos civiles que sobre las cosas corresponden a los particulares</i>	656
E. <i>Al existir un enriquecimiento injusto, el expropiado no propietario debe entregar al verdadero propietario el justiprecio más los intereses</i>	657
V. RIESGOS DE UNA DOBLE INMATRICULACIÓN DEL INMUEBLE ADQUIRIDO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	658
VI. RESUMEN Y CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.....	661

CAPÍTULO 5

LA NEUTRALIDAD DEL REGULADOR EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. APLICACIÓN A LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA 665

Joaquín GARCÍA BERNALDO DE QUIRÓS

I. INTRODUCCIÓN	666
II. LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SU INFLUENCIA EN LA ECONÓMICA: DEL ESTADO INTERVENTOR AL ESTADO GARANTE	666
A. La teoría del servicio público como legitimadora de la actividad de satisfacción de las necesidades públicas	667
B. La actividad de policía como pretendida justificación de la potestad regulatoria	671
1. <i>Estado absoluto</i>	671
2. <i>Estado liberal</i>	672
3. <i>Estado social</i>	672
4. <i>Actual Estado social y democrático de Derecho</i>	673
C. La insuficiencia del modelo tradicional de intervención para conseguir el Estado garante. Los fallos de mercado	674
III. LA REGULACIÓN ECONÓMICA COMO MANIFESTACIÓN DEL ESTADO GARANTE Y COMO REACCIÓN A LOS FALLOS DE MERCADO.....	676

	<u>Página</u>
IV. LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SU INFLUENCIA EN EL DERECHO DE COMPETENCIA. CONSECUENCIAS.....	678
V. LOS EFECTOS ANTICOMPETITIVOS DE LAS ACTUACIONES PÚBLICAS EN UN MERCADO OBJETO DE INTENSA REGULACIÓN: EL MERCADO DE SUELO.....	680
A. El mercado del suelo: características del modelo español	681
B. Elementos distorsionadores del funcionamiento del mercado del suelo en España desde la óptica de la mejor regulación para garantizar la competencia	682
C. Origen de las disfunciones en el mercado: la dispersión regulatoria	685
D. Conclusiones	686
VI. EL ESTATUTO JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA: DE LA LEY 8/2007 AL REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015 POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO Y REGENERACIÓN URBANA. EL DERECHO AMBIENTAL COMO INTEGRADOR DE LA POTESTAD DE PLANEAMIENTO	687
A. Punto de partida: el estatuto jurídico de la propiedad inmobiliaria	688
1. <i>Configuración constitucional del derecho de propiedad</i>	688
2. <i>Proyección del concepto constitucional de propiedad sobre la propiedad inmobiliaria</i>	689
3. <i>El estatuto de la propiedad en la jurisprudencia</i>	691
B. El Plan como instrumento jurídico donde se plasma el auténtico derecho regulatorio urbanístico. La importancia de la planificación ambiental	694
VII. EL CONTROL DE LA MOTIVACIÓN DE LA POTESTAD DE PLANIFICACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA ENJUICIAR LA BONDAD DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA EN LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	696

	<u>Página</u>
A. Las potestades discrecionales	697
B. Jurisprudencia sobre el concepto	699
C. Conclusión	700
VIII. CONCLUSIÓN: LA NECESIDAD DE INTRODUCIR LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO REGULATORIO EN EL URBANISMO COMO HERRAMIENTA PARA EVITAR LA ARBITRARIEDAD	702
IX. BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL, ADEMÁS DE LA CITADA EXPRESAMENTE.....	703

CUARTA PARTE FISCALIDAD

CAPÍTULO 1

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES DESDE LA LEY 1/1998.....	707
---	-----

Andrés JIMÉNEZ GARCÍA

I. DERECHOS Y GARANTÍAS RECONOCIDOS POR LA LEY 1/1998	708
A. Derechos y garantías en los procedimientos tributarios.....	711
B. Derechos y garantías en el procedimiento de inspección	713
C. Derechos y garantías en el procedimiento de recaudación.....	713
D. Derechos y garantías en el procedimiento sancionador.....	714
E. Derechos en materia de recursos y reclamaciones....	714
II. DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES REGULADOS EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA (LEY 58/2003)	715
III. LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA LEY 7/2012.....	720

	<u>Página</u>
IV. LIMITACIÓN ADICIONAL DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES OPERADA POR LA LEY 34/2015.....	723
V. CONCLUSIONES.....	730
 CAPÍTULO 2	
RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL SISTEMA DE RETRIBUCIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	733
<i>Alejandro FERNÁNDEZ ZUGAZABEITIA</i>	
I. INTRODUCCIÓN	733
II. ESCENARIO MERCANTIL	735
A. Doctrina jurisprudencial: necesidad de la constancia de retribución y el concreto sistema retributivo en las disposiciones estatutarias	739
B. Doctrina administrativa: queda al arbitrio de la junta general la determinación de cuál de los sistemas retributivos previstos estatutariamente debe aplicarse en cada momento.....	740
C. Conclusiones	744
III. RÉGIMEN TRIBUTARIO	745
A. STS de 13 de noviembre de 2008: supeditación al cumplimiento de la norma mercantil	746
B. Doctrina jurisprudencial: extensión del régimen tributario expuesto en la STS de 13 de noviembre de 2008 a los textos normativos de 1995 y 2004	747
C. Reforma fiscal operada para el año 2015: ausencia de deducibilidad fiscal de todo gasto incurrido como consecuencia de la contravención del ordenamiento jurídico	748
D. Conclusiones: la potestad de la administración tributaria para determinar la existencia de una contravención del ordenamiento jurídico como fundamento para negar la deducibilidad fiscal del gasto ..	749

CAPÍTULO 3

TRIBUTACIÓN DE LAS RENTAS DERIVADAS DE LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES..... 753*Luis RODRÍGUEZ-RAMOS LADARIA*

I.	INTRODUCCIÓN	753
II.	RENTAS OBTENIDAS POR PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL.....	754
	A. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas..	754
	B. Distribuciones de fondos propios.....	756
	C. Intereses explícitos y rentas obtenidas en la transmisión de obligaciones y bonos	757
	D. Transmisión de acciones y participaciones	758
	E. Integración y compensación de rentas en la base imponible del ahorro.....	759
III.	RENTAS OBTENIDAS POR PERSONAS JURÍDICAS RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL	760
	A. El Impuesto sobre Sociedades	760
	B. La base imponible y el tipo de gravamen.....	761
	C. Retribuciones de fondos propios y rentas obtenidas en la transmisión de participaciones	762
	D. Ingresos por intereses.....	765
IV.	RENTAS OBTENIDAS POR NO RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL	766
	A. El Impuesto sobre la Renta de los No Residentes	766
	B. Rentas obtenidas en territorio español	767
	C. Tributación de las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente.....	768
	D. Tributación de las rentas obtenidas mediante establecimiento permanente	771
V.	CONCLUSIONES.....	772

QUINTA PARTE
 PROCESAL, CONCURSAL Y PENAL

CAPÍTULO 1

EL INTERÉS DEL CONCURSO EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCEDIMIENTO 777

Sebastián SASTRE PAPIOL

- I. CUESTIONES PRELIMINARES..... 777
 - A. **Una aproximación al significado**..... 777
 - B. **Las referencias normativas al «interés del concurso»**..... 779
- II. EL INTERÉS DEL CONCURSO EN LA FASE COMÚN: LA CONSERVACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL..... 781
- III. EL INTERÉS DEL CONCURSO EN LA FASE SOLUTORIA: EL CONVENIO Y LA LIQUIDACIÓN, COMO MECANISMOS DE SATISFACCIÓN DE LOS ACREEDORES Y, EN EL PRIMER CASO, DE CONTINUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL 787
 - A. **El convenio** 787
 - B. **La liquidación** 792
- IV. A MODO DE CIERRE 794

CAPÍTULO 2

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN EL ÁMBITO CONCURSAL. APROXIMACIÓN A LA CULPABILIDAD POR RETRASO EN LA SOLICITUD 797

Ramón FERNÁNDEZ-ACEYTUNO SÁENZ DE SANTA MARÍA

- I. PLANTEAMIENTO 797
- II. MARCO NORMATIVO..... 800
 - A. **Antecedentes previos a la vigente Ley Concursal**..... 800
 - B. **Ley 22/2003, Concursal**..... 801

	<u>Página</u>
C. Análisis de la calificación de concurso en Derecho comparado.....	802
III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS.....	804
A. Presupuesto objetivo de la responsabilidad. Delimitación de las conductas que pueden ser objeto de análisis en la pieza de calificación	804
B. Necesidad de individualizar la conducta del administrador de la sociedad como determinante de la solicitud de culpabilidad	807
C. Artículo 165.1 de la Ley Concursal. Presunción de culpabilidad por retraso en la solicitud	810
D. Sobre la acreditación del nexo causal entre el retraso en la solicitud y la generación o agravamiento de la insolvencia: los efectos de la concesión de aplazamientos por parte de Organismos Públicos en la declaración de culpabilidad por retraso	814
E. Análisis de la Sentencia 100/2016 dictada por la Sección 15. ^a de la Audiencia Provincial de Barcelona el 29 de abril de 2016 (Caso SPANAIR)	819
1. <i>Antecedentes</i>	819
2. <i>Sobre la causa de culpabilidad de demora en la solicitud de concurso</i>	820
IV. CONCLUSIONES.....	822
 CAPÍTULO 3	
RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN HOMOLOGADOS AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4.^a DE LA LEY CONCURSAL.....	825
<i>Juan José ORTEGA CATALÁN, Juan Pablo VALDÉS REGALADO</i>	
I. INTRODUCCIÓN	826
II. EVOLUCIÓN LEGAL DE LOS ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN Y OTRAS MEDIDAS FAVORECEDORAS DE SOLUCIONES PRECONCURSALES.....	827
A. Antecedentes	827

	<u>Página</u>
B. Situación actual. Tipología de los acuerdos de refinanciación	830
1. <i>Acuerdos de refinanciación típicos y atípicos</i>	830
2. <i>Acuerdos de refinanciación colectivos y singulares</i> ...	831
C. Otros incentivos del régimen preconcursal	831
1. <i>Responsabilidad por la negativa a la capitalización de créditos o emisión de valores o instrumentos convertibles prevista en un acuerdo de refinanciación (DA 4.ª)</i>	832
2. <i>Dinero nuevo o Fresh Money</i>	833
3. <i>Personas especialmente relacionadas con el concurso</i>	833
4. <i>Exclusión de la consideración de administrador de hecho</i>	833
5. <i>Calificación de las operaciones para las entidades financieras</i>	834
6. <i>Incentivos fiscales</i>	834
7. <i>Excepciones al régimen general de OPAS</i>	834
III. REGULACIÓN MATERIAL DE LOS ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN AL AMPARO DE LA DA 4.ª	834
A. Presupuestos necesarios para la homologación de los acuerdos de refinanciación «EX» DA 4.ª (Cómputo de mayorías y contenido)	835
1. <i>Mayorías necesarias para la homologación y su cómputo</i>	835
a. <i>Valor de la garantía real</i>	839
2. <i>Contenido de los acuerdos de refinanciación</i>	840
B. Efectos de la homologación judicial del acuerdo de refinanciación	841
1. <i>Irrescindibilidad de los acuerdos homologados</i>	842
2. <i>Extensión de los efectos a los Acreedores disidentes y no participantes. Arrastre</i>	843
3. <i>Otros efectos</i>	848
a. <i>Paralización de las ejecuciones</i>	848

	<u>Página</u>
<i>b. Efectos sobre avalistas y deudores solidarios</i>	849
4. <i>Incumplimiento del acuerdo de refinanciación</i>	851
IV. ASPECTOS PROCESALES DE LA HOMOLOGACIÓN JUDICIAL DE ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN.....	852
A. Solicitud de Homologación.....	852
1. <i>Competencia judicial.....</i>	852
2. <i>Legitimación activa</i>	854
3. <i>Estructura del escrito rector de homologación.....</i>	855
4. <i>Documentación adjunta al escrito rector</i>	857
A. <i>Providencia de admisión a trámite</i>	858
B. <i>Auto de homologación</i>	859
C. <i>Impugnación. Motivos y Plazo.....</i>	860
1. <i>«Enforcement» de los autos de homologación de acuerdos de refinanciación</i>	862
V. CONCLUSIONES.....	864
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	865

CAPÍTULO 4

EVOLUCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	867
---	------------

Luis CARNICERO BECKER

I. INTRODUCCIÓN	867
II. LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y DE SEGURIDAD JURÍDICA COMO PIEDRAS ANGULARES DE NUESTRO ESTADO DE DERECHO	870
III. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA JURISPRUDENCIA DE LA EXCMA. SALA 1. ^a DEL TRIBUNAL SUPREMO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	873
A. La función de interpretación de las normas jurídicas que le viene legalmente encomendada al Tribunal Supremo	873

	<u>Página</u>
B. El denominado «populismo judicial»	876
C. Análisis de diversos supuestos en los que la seguridad jurídica y el principio de legalidad han podido ceder en favor del «populismo judicial»	878
IV. CONSECUENCIAS DE LA QUIEBRA DE LA SEGURIDAD JURÍDICA EN ESPAÑA	890
A. Consecuencias para la propia administración de justicia. Pérdida de credibilidad de las instituciones y rebeldía de los propios juzgadores.....	890
B. Consecuencias para los justiciables y para los abogados como profesionales colaboradores en la administración de justicia. El retorno a la incertidumbre en la previsibilidad del pronunciamiento judicial...	893
C. Consecuencias para los futuros justiciables y, en definitiva, para la sociedad en su conjunto	894
V. CONCLUSIONES. LA DESEABLE NECESIDAD DE VOLVER A APOSTAR POR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN ESPAÑA	897
 CAPÍTULO 5	
PROBLEMAS QUE PLANTEA LA EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIAS DE CONDENA DINERARIA INSTADA POR EJECUTANTES INSOLVENTES.....	899
<i>Manuel MUÑOZ GARCÍA-LIÑÁN</i>	
I. LA REGULACIÓN DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.....	899
II. EL RIESGO DE IMPOSIBILIDAD DE QUE EL EJECUTANTE, EN CASO DE INSOLVENCIA, PUEDA DEVOLVER LO PERCIBIDO EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIA DE CONDENA DINERARIA SI LA SENTENCIA EJECUTADA PROVISIONALMENTE ES POSTERIORMENTE REVOCADA	903
III. CRÍTICA A LA REGULACIÓN DE LA EJECUCIÓN PROVISIONAL EN LA LEC.....	906

	<u>Página</u>
IV. LA SUFICIENCIA DE LA CAUCIÓN PARA LA ESTIMACIÓN DE LA OPOSICIÓN EN CASO DE EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIA DE CONDENA PECUNIARIA Y EXISTENCIA CLARA DE RIESGO DE INSOLVENCIA DEL EJECUTANTE PROVISIONAL.....	909
A. La solución a la discrepancia existente entre el artículo 528.3. párrafo segundo y los artículos 528.3. párrafo y 530.3 de la LEC.....	909
B. La discusión acerca de si el ofrecimiento de caución permite suspender la ejecución o sólo una determinada actividad ejecutiva.....	916
C. Requisitos de la caución	917
D. Algunas cuestiones sobre la insolvencia del ejecutante.....	918
V. CONCLUSIONES.....	920

CAPÍTULO 6

EL REQUISITO PROCESAL DEL ACUERDO SOCIETARIO O CORPORATIVO DE EJERCICIO DE ACCIONES EN EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.....	921
--	------------

Federico LARA GONZÁLEZ

I. CONCEPTO, FUNDAMENTO Y NATURALEZA DEL ACUERDO SOCIETARIO O CORPORATIVO DE EJERCICIO DE ACCIONES.....	921
II. ASPECTOS SUBJETIVOS	930
A. Personas jurídicas obligadas a aportar el acuerdo societario o corporativo de interposición del recurso contencioso-administrativo	930
B. Órganos que pueden adoptar el acuerdo corporativo	934
III. ASPECTOS OBJETIVOS	938
A. Contenido	938
B. Requisitos temporales	939
C. Requisitos formales	939

	<u>Página</u>
D. Documentación complementaria	941
IV. EFECTOS DE LA APORTACIÓN O NO APORTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL ACUERDO CORPORATIVO. EN ESPECIAL, ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE LA SUBSANACIÓN DE DICHO REQUISITO.....	943
V. CONCLUSIONES.....	959
 CAPÍTULO 7	
AUTODENUNCIA, PROGRAMAS DE «COMPLIANCE» Y DERECHO A LA NO AUTOINCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	961
<i>Emilio MOYANO MARTÍNEZ</i>	
I. INTRODUCCIÓN	961
II. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL	963
A. Rasgos básicos de la responsabilidad penal de las personas jurídicas	967
1. <i>Sujetos activos de la responsabilidad penal</i>	968
2. <i>Sistema de doble vía de imputación</i>	969
3. <i>Sistema de numerus clausus</i>	969
4. <i>Responsabilidad penal acumulativa</i>	970
5. <i>Responsabilidad criminal directa</i>	970
6. <i>Catálogo propio de penas</i>	971
7. <i>Catálogo propio de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal</i>	971
8. <i>Responsabilidad civil solidaria</i>	971
9. <i>Exención de responsabilidad criminal por la existencia de programas de compliance</i>	972
B. Naturaleza de la responsabilidad penal de las personas jurídicas	974
III. EL ESTATUTO PROCESAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL DERECHO A LA NO AUTOINCRIMINACIÓN	975

	<u>Página</u>
IV. LA AUTODENUNCIA Y EL DERECHO A LA NO AUTOINCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	978
A. Derecho a la no autoincriminación y declaración judicial de la persona jurídica	980
B. Derecho a la no autoincriminación y aportación de documentos del programa de «compliance»	981
V. CONCLUSIONES.....	982
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	983